

Quito, 6 de septiembre de 2013

Señor
Orlando Pérez
Director
Diario el Telégrafo
Presente.-

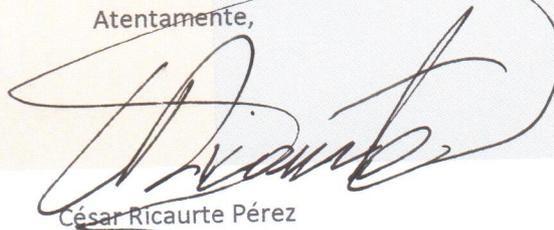
Señor Director,

El día 9 de agosto de 2013, remití a usted una comunicación mediante la cual solicité se me permita ejercer mi derecho de rectificación a la luz del artículo 66(7) de la Constitución del Ecuador. Mi pedido se basaba en una nota publicada por el medio que usted dirige de fecha 16 de junio de 2013, en la que se afirmaba que "(...) el pasado jueves 6 de junio, César Pérez, Andrés Hidalgo, César Ricaurte y Diego Cornejo, representantes de diario El Universo, El Comercio, la ONG Fundamedios y la Asociación Ecuatoriana de Editores de Periódicos (AEDEP) respectivamente, fueron a Colombia a pedir la "ayuda" de la Asociación Colombiana de Editores de Diarios y Medios Informativos (Andiarios) para oponerse al proyecto de Ley de Comunicación".

En dicha comunicación, indiqué que esa información era errada, y demostré, mediante la presentación de mis documentos de viaje y tiquetes aéreos, que nunca estuve en Colombia en esas fechas. Como señalé, estas imprecisiones reflejan la negligencia con la que El Telégrafo presentó esta nota, lo cual constituye una trasgresión a los deberes brindar a los lectores información contrastada y veraz, y de manera precisa e imparcial.

En virtud del evidente error en la nota, reitero mi solicitud de que disponga la publicación completa de la carta enviada a Diario El Telégrafo el día 9 de agosto de 2013, como mecanismo para ejercer mi derecho de rectificación "en forma inmediata, obligatoria y gratuita, en el mismo espacio", tal como dispone la Constitución.

Atentamente,



César Ricaurte Pérez

Director Ejecutivo

Fundamedios

RECIBIDO TELEGRAFO 9SEP'13 12:19

Erica Ortega